

EVALUACIÓN PERIODICA DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resol. N° RES - 2025 - 629 - CD-AGR # UNNE

convocatoria carrera docente (Resoluciones N° RES - 2026- 639 - D-AGR # UNNE)

- DEPARTAMENTO Física y química
- EXPTE. N° EXP - 2026 - 1007# UNNE
- UNIDAD CURRICULAR: Química General e Inorgánica
- CARGO QUE SE EVALÚA: Jefe de Trabajos Prácticos
- DEDICACIÓN DEL CARGO: simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. Luna, Claudia; Cardozo, Marina y Mignolli, Francesco.

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Ausente.

DOCENTE INSCRIPTO: Ing. Agr. (Dra.) Carolina FERNÁNDEZ LÓPEZ

FECHA: 24 de junio – Hora: 9:00

En la ciudad de Corrientes, capital de Corrientes, a los 24 días del mes de junio de 2026, a las 9:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES - 2025 - 629 - CD-AGR # UNNE . para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el/la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° 1070/25CS., y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación simple, con funciones en la unidad curricular “Química General e Inorgánica” del Departamento de Física y Química de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE.-----

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil.

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:

Formación académico-disciplinar: (Sub total 130 puntos)

Formación docente: (Sub total 50 puntos)

Trayectoria docente universitaria: (Sub total 69 puntos)

Producción en docencia: (Sub total 20 puntos)

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total 80 puntos)

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total 18 puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total 10 puntos)

Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 0 puntos)

Formación de Recursos Humanos: (Sub total 4 puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 0 puntos)

Premios y distinciones: (Sub total 0 puntos)

Actividades profesionales: (Sub total 5 puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Sub total 6 puntos)

Puntaje total obtenido: 39 puntos.

Se recomienda reforzar la formación pedagógica de posgrado y las actividades de actualización disciplinar y pedagógica, sistematizar innovaciones docentes, incrementar la producción científica y /o desarrollar actividades de extensión y la formación de recursos humanos.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: 7

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: 7

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: **7**
 4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: **7**
 5. Criterios de selección bibliográfica: **0**
 6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: **5**
 7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación: **5**
 8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: **5**
- Puntaje total obtenido: 43 puntos.**

El plan de actividades presentado adolece de omisiones significativas en aspectos curriculares fundamentales, tales como la programación detallada del curso, la explicitación de los contenidos, la bibliografía específica y el sistema de evaluación de los aprendizajes, lo que impide una ponderación exhaustiva de la propuesta. La articulación curricular con otras unidades de la carrera resulta escasa, limitándose a una mención tangencial a la química de suelos (edafología), sin que se expliciten vínculos con otras asignaturas del ciclo formativo. Por otra parte, la investigación aparece como una actividad paralela y externa al plan de dedicación simple —desarrollada en otra cátedra bajo régimen de dedicación exclusiva—, sin integrarse formalmente a las funciones docentes previstas. Estas deficiencias contrastan con los planes que sí desarrollan estos aspectos con mayor profundidad y sistematicidad, dificultando una valoración equiparable.

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

El informe presentado por la Prof. Adjunta (a cargo) Mgter. Analía B. Píccoli ofrece una visión positiva y coherente del desempeño de la Ing. Agr. (Dra.) Carolina Fernández López durante el período evaluado. Se reconocen sus fortalezas en planificación, compromiso institucional, excelente predisposición para cumplir con las tareas encomendadas, actualización y trabajo en equipo. En conjunto, el informe respalda una valoración favorable de la docente como Jefa de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Química General e Inorgánica.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

El informe institucional ofrece una visión favorable y coherente del desempeño de la Ing. Agr. (Dra.) Carolina Fernández López durante el período evaluado. Las encuestas estudiantiles reflejan una percepción mayoritariamente positiva, con reconocimiento a su dedicación, disposición y capacidad para generar un clima de aprendizaje propicio. Su compromiso institucional es destacable, evidenciado en su participación en espacios de gestión y evaluación. En conjunto, el informe respalda una valoración global positiva de su desempeño.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

1. Habilidad de Comunicación: **14**
 2. Motivación para permanecer en el cargo: **10**
 3. Conocimiento del tema objeto de concurso: **10**
 4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: **10**
 5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: **7,5**
 6. Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación:
 7. Propuestas pedagógicas: **7,5**
- Puntaje total obtenido: 59 puntos.**

En la entrevista, la postulante demostró adecuada comunicación, clara motivación, sólido conocimiento disciplinar y manejo general de su plan de actividades. Sin embargo, se observa una noción muy superficial de la programación del curso y un escaso conocimiento de la nueva unidad curricular propuesta en el nuevo plan de estudio presentado en la última acreditación.

DICTAMEN DEFINITIVO:

De acuerdo con el análisis de los títulos, antecedentes académicos, la entrevista personal y la evaluación de la propuesta presentada, el puntaje ponderado asciende a 40,4 puntos, encontrándose por encima del mínimo establecido para la continuidad en dicho cargo (40 puntos).

Por lo expuesto, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, RECOMIENDA LA CONTINUIDAD de la Ing. Agr. (Dra.) Carolina Fernández López en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Cátedra de Química General e Inorgánica, con las siguientes recomendaciones de cumplimiento obligatorio para el próximo período evaluatorio:

1. Reformular el plan de actividades docentes ajustándolo al formato del Anexo correspondiente, incluyendo programación, contenidos, bibliografía y sistema de evaluación.
2. Sistematizar las innovaciones pedagógicas implementadas y documentarlas en el plan.
3. Integrar formalmente la investigación y/o extensión al plan de actividades de dedicación simple desde su rol profesional.
4. Incorporar instancias de formación de posgrado y actualización pedagógica.
5. Incorporar adscriptos de docencia/investigación, pasantes o tesinistas

La postulante reúne méritos académicos y docentes suficientes para la continuidad en el cargo. Sin embargo, el plan de actividades presenta omisiones curriculares significativas que ya fueron señaladas. Se recomienda la continuidad por 4 años con observaciones, condicionada a la reformulación del plan según el Anexo reglamentario y a la integración formal de las funciones sustantivas en el próximo período
